OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

2272

RESOLUCIÓN 35/2016, de 9 de mayo, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Convenio entre la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y Forum Mulher, para la financiación de un programa que tiene como objeto fortalecer el secretariado internacional de la marcha mundial de las mujeres.

Habiéndose suscrito por el Gobierno Vasco el Convenio referenciado, y a los efectos de darle la publicidad debida,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco el texto del Convenio entre la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo y Forum Mulher, para la financiación de un programa que tiene como objeto fortalecer el secretariado internacional de la marcha mundial de las mujeres, que figura como anexo a la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 9 de mayo de 2016.

El Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento,
SANTIAGO LARRAZABAL BASAÑEZ.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN 35/2016, DE 9 DE MAYO, DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO Y DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO

CONVENIO ENTRE LA AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO Y FORUM MULHER PARA LA FINANCIACIÓN DE UN PROGRAMA QUE TIENE COMO OBJETO FORTALECER EL SECRETARIADO INTERNACIONAL DE LA MARCHA MUNDIAL DE LAS MUJERES

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de octubre de 2015.

REUNIDOS

El Sr. D. Paul Ortega Etcheverry, Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (en adelante AVCD).

La Sra. D.ª Maria Paula Vera Cruz, Presidenta del Consejo de Dirección del Fórum Mulher.

INTERVIENEN

El primero, en nombre y representación de la AVCD.

La segunda, en nombre y representación de Fórum Mulher.

EXPONEN

Primero.– Fórum Mulher es una asociación sin ánimo de lucro con Registro en libro de Asociaciones del CRCM nr 42-Folha 23, Libro Q-1 de 23 de abril de 1996.

Segundo.– La Marcha Mundial de Mujeres (MMM) es un movimiento feminista y anti-capitalista, organizado en coordinaciones nacionales en 64 territorios y con grupos de miembros en más de 90 países. La MMM comenzó como una campaña contra la pobreza y la violencia de género en el año 2000. Desde entonces se ha convertido en un movimiento permanente, enfocando sus acciones en torno a cuatro áreas de acción: el trabajo de las mujeres (empoderamiento económico); la violencia contra las mujeres; el bien común y los servicios públicos; y la paz y desmilitarización.

Tercero.– Desde enero de 2014 Fórum Mulher, ONG mozambiqueña que lleva más de 20 años luchando por los derechos de las mujeres a nivel local, nacional y regional, hospeda el Secretariado Internacional de la Marcha. Actualmente se enfrentan los desafíos del traslado del Secretariado Internacional, en paralelo a la preparación y acompañamiento de la 4.ª Acción Internacional que tendrá lugar en 2015 entre marzo y octubre.

Cuarto.– La función principal de la Secretaría Internacional, que es el objeto de este convenio, es la de movilizar y coordinar la acción internacional, el funcionamiento de la Comisión Internacional y las acciones de apoyo y solidaridad entre y con las mujeres de todos los territorios y regiones. Los años 2015 y 2016 son claves para la consolidación política de la Marcha Mundial de las Mujeres. El Secretariado Internacional juega un papel crítico en la dinamización y coordinación de estos procesos. Durante el año 2015 se está realizando la 4.ª Acción Internacional. Y, en 2016, tendrá lugar el Encuentro Internacional de la Marcha. En este momento, mujeres de las cinco regiones del mundo, se encontrarán para evaluar la Acción Internacional, y para definir las prioridades políticas para el próximo periodo.

Quinto.– La AVCD –que se inserta en el entramado de principios y estructuras establecidos en la Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo– es, tal y como establece la normativa que la crea, el ente público de Derecho Privado encargado de elaborar la planificación de la política de cooperación para el desarrollo del Gobierno Vasco, así como de la coordinación, gestión y ejecución de la misma, en orden a luchar contra la pobreza y promover el desarrollo humano sostenible en los países empobrecidos.

Sexto.– La experiencia de participación en las actividades de la Marcha Mundial de las Mujeres tanto de la sociedad vasca como de muchas de las sociedades de los países en las que la AVCD está presente a través de proyectos dura ya más de quince años. Además existe una relación de apoyo entre algunas entidades públicas y organizaciones sociales vascas con la Marcha Mundial de las Mujeres a nivel local en diferentes países.

Teniendo en cuenta las precedentes consideraciones, ambas partes suscriben el presente convenio, conforme a las siguientes,

CLÁUSULAS

Primera.– Objeto del convenio.

Es objeto del presente convenio la regulación de las relaciones entre las partes suscribientes, la AVCD y Fórum Mulher, para la financiación de un proyecto que tiene como objetivo fortalecer el Secretariado Internacional de la Marcha Mundial de las Mujeres y de las coordinaciones nacionales tanto durante el año 2015 –año de acción internacional–, como durante el año 2016 –año de análisis y evaluación de la acción internacional–.

Segunda.– Resultados del convenio.

Los resultados cuya consecución se pretende alcanzar con este convenio son los siguientes:

Resultado 1.1.– Las integrantes de la Comisión Internacional (CI) y del Secretariado Internacional (SI) ven fortalecidas sus capacidades para el ejercicio de sus funciones políticas, de incidencia y representación en la MMM.

Resultado 1.2.– Las integrantes de la CI y del SI participan activa y regularmente en los espacios de discusión, debate y reflexión de la MMM.

Resultado 1.3.– Desarrollada una política de comunicación que asegure la visibilidad y aumente el impacto de las acciones de la MMM.

Resultado 1.4.– Diseñado un plan de formación política feminista adaptado a las particularidades de la MMM.

Resultado 2.1.– Fortalecido el trabajo común de las Coordinaciones Nacionales (CN) de modo a aumentar la capacidad de incidencia de la MMM.

Resultado 2.2.– Fortalecidas las dinámicas regionales en la MMM estrechando los vínculos entre lo local y el internacional.

Resultado 2.3.– Evaluados y sistematizados los resultados de la acción de 2015 y elaborada la planificación consensuada de estrategias para el periodo 2017-2018.

Tercera.– Periodo de ejecución de las actividades.

El periodo de ejecución de las actividades será de 24 meses, a contar desde el, a 1 de junio de 2015.

Cuarta.– Aportaciones presupuestarias de las partes suscribientes.

El coste previsto para la realización de lo señalado en las cláusulas precedentes asciende a la cantidad de trescientos noventa mil quinientos ochenta y nueve euros con cero céntimos (390.589,00 €), desglosado en el cuadro presupuestario que se anexa.

Fórum Mulher se encargará de la coordinación técnica de la ejecución y gestión del conjunto de las acciones estipuladas en las cláusulas anteriores, así como las contenidas en la matriz de planificación anexa y, con aportes de terceros, contribuirá con noventa y dos mil seiscientos noventa y seis euros con cero céntimos (92.696,00 €).

La AVCD aportará la cantidad de doscientos noventa y siete mil ochocientos noventa y tres euros con cero céntimos (297.893,00 €). Este monto será abonado a Fórum Mulher de la siguiente manera:

El 50%, ciento cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta euros con cero céntimos (148.950,00 €) tras la firma del convenio.

Un 40% adicional, ciento diecinueve mil ciento cincuenta y ocho euros con cero céntimos (119.158,00 €), previa justificación de un importe equivalente o superior al 40% de la subvención. A tal efecto, deberá remitirse a la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo el correspondiente informe técnico-financiero.

El 10% restante, veintinueve mil setecientos ochenta y cinco euros con cero céntimos (29.785,00 €), previa justificación del 100% de la subvención. A tal efecto, deberá remitirse a la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo el correspondiente informe técnico-financiero en un plazo no superior a seis meses a contar desde la fecha de finalización del convenio.

La subvención prevista en el presente convenio es compatible con aquellas otras que, teniendo el mismo fin, pudieran ser otorgadas por cualquier otra institución pública o privada, siempre que de ello no se derive sobre financiación. En caso de producirse ésta se reducirá el importe de la subvención hasta el límite máximo que corresponda.

Las partidas subvencionadas serán las que se establecen en el presupuesto desglosado que se anexa.

Quinta.– Cuenta bancaria específica del convenio.

Fórum Mulher utilizará la cuenta bancaria XXX como cuenta específica en [moneda] para la gestión de los fondos que, en ejecución del presente convenio, les sean transferidos por parte de la AVCD. La cantidad transferida desde la AVCD en cada uno de los pagos será traspasada de inmediato a esta cuenta específica sin realizar ningún movimiento de fondos previo.

Sexta.– Comisión Mixta de Seguimiento.

1.– Al objeto de garantizar el seguimiento, la realización y la coordinación en el desarrollo de las actividades previstas en este convenio, se constituirá una comisión mixta de seguimiento, compuesta por:

Dos personas en representación de la AVCD nombradas por su director, una de las cuales ejercerá la presidencia de la Comisión, ejerciendo la otra la Secretaría de la misma.

Dos personas en representación de Fórum Mulher, nombradas por el órgano competente.

2.– Dicha Comisión se reunirá al menos una vez de manera ordinaria al final del primer año de ejecución y/o tras la presentación del 1.º informe técnico-financiero y otra vez con posterioridad a la finalización del proyecto, tras la presentación del informe final.

3.– De manera extraordinaria, la Comisión Mixta de Seguimiento podrá reunirse cuando las personas que la componen lo estimen oportuno y, en su caso, sea solicitado por una de las partes.

4.– El régimen Jurídico de la Comisión de Seguimiento se ajustará a las normas sobre órganos colegiados contenidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Séptima.– Causas de Resolución.

El presente convenio se extinguirá, además de por el cumplimiento de su período de vigencia, por las siguientes causas:

a) Por acuerdo mutuo de los firmantes del convenio.

b) Si se produjesen circunstancias que hicieran imposible o innecesaria la realización o continuación de las actuaciones.

c) Por incumplimiento de las condiciones establecidas en el presente convenio.

Respecto de las actuaciones en curso, en caso de extinción anticipada, se liquidarán las efectivamente realizadas siempre y cuando lo ejecutado fuere de utilidad.

El incumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes será notificado a la parte que haya incumplido, a la que se ofrecerá un plazo de 15 días naturales para subsanar el incumplimiento.

Octava.– Modificaciones Sustanciales.

Fórum Mulher deberá remitir solicitud de autorización a la AVCD previamente a la realización de toda modificación que implique cambios y prórrogas del proyecto. Éstas podrán ser analizadas en el marco de la Comisión Mixta de Seguimiento. Corresponde a la AVCD aprobar las modificaciones propuestas.

Novena.– Vigencia.

El convenio entrará en vigor 1 de junio de 2015 y su vigencia se extenderá hasta el, a 31 de mayo de 2017.

En prueba de conformidad y aceptación con cuanto queda expresado, las partes firman el presente documento, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Fdo. Sr. Paul Ortega Etcheverry, Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo.

Fdo. Sra. Maria Paula Vera Cruz, Presidenta de la Dirección del Fórum Mulher.

ANEXO I: PRESUPUESTO

	CONCEPTO	UNIDAD	COSTE UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL EUROS	AVCD	Otras aportaciones	TOTAL
A.I.	**Materiales**				**5.600**	**5.600**	**-**	**5.600**
	Impresión de materiales	Contrato de impresión	5.000	1	*5.000*	*5.000*		*5.000*
	Material de oficina y copias	Diversos	10	60	*600*	*600*		*600*
A.II.	**Personal**				**154.059**	**112.963**	**41.096**	**154.059**
	Salario coordinación	Por hora	29	2.210	*64.090*	*50.510*	*13.580*	*64.090*
	Salario oficial de enlace	Por hora	22	1.920	*41.856*	*27.840*	*14.016*	*41.856*
	Salario oficial de comunicación	Por hora	22	2.007	*43.753*	*30.253*	*13.500*	*43.753*
	Salario oficial de formación	Por hora	22	200	*4.360*	*4.360*		*4.360*
A.III.	**Viajes y estancias**				**166.410**	**127.110**	**39.300**	**166.410**
	Billetes de avión	Billete avión	1.200	78	*93.600*	*62.800*	*30.800*	*93.600*
	Alojamiento y manutención	Per diem	150	449	*67.350*	*59.550*	*7.800*	*67.350*
	Visados	Visado	70	78	*5.460*	*4.760*	*700*	*5.460*
A.IV.	**Contrataciones**				**39.520**	**38.020**	**1.500**	**39.520**
	Sala de reunión	Alquiler sala	300	33	*9.900*	*9.900*		*9.900*
	Sala de encuentros y trabajo	Alquiler evento	500	6	3.000,00	*3.000*		*3.000*
	Interpretación	Honorarios por encuentro	200	32	*6.400*	*6.400*		*6.400*
	Intérpretación encuentro internacional	Honorarios	400	6	*2.400*	*2.400*		*2.400*
	Equipamiento de interpretación encuentro internacional	Contrato	2.000	1	*2.000*	*2.000*		*2.000*
	Matricula de curso intensivo	Matricula	1.200	2	*2.400*	*2.400*		*2.400*
	Honorarios disenadora grafica para materiales comunicación	Contrato servicios	750	2	1.500	-	*1.500*	*1.500*
	Honorarios documentalista, producción documental	Contrato servicios	4.500	1	4.500	*4.500*		*4.500*
	Diseño e impresión de materiales de formación política feminista	Contrato	5.020	1	5.020	*5.020*		*5.020*
	Creación y diseño de materiales de incidencia y movilización	Contrato	600	1	*600*	*600*		*600*
	Alquiler de transporte local encuentro internacional	Alquiler diario	300	6	*1.800*	*1.800*		*1.800*
A.V.	**Funcionamiento**				**25.000**	**14.200**	**10.800**	**25.000**
	Costes administrativos (Internet, teléfono, oficina, apoyo administrativo, electricidad, etc..)				*25.000*	*14.200*	*10.800*	*25.000*
A.VI.	**Evaluación**				**-**			
TOTAL COSTES DIRECTOS					**390.589**	**297.893**	**92.696**	**390.589**

Nafarroa kalea, 2 – 01007 VITORIA-GASTEIZ
Tel.: 945 01 64 03 – Fax: 945 01 78 08
e-mail: agencia@elankidetza.es

Rua Vila Namwali, 246 RC. Maputo
Tel: 00- 258 21 414189
e-mail: eva@marchemondiale.org,

ANEXO II: MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

Objetivo General: La Marcha Mundial de las Mujeres tiene impacto en los procesos políticos internacionales, regionales y locales, especialmente en aquellos que potencialmente pueden traer cambios en la vida de las mujeres.		
Objetivo específico 1 **Fortalecida la vida democrática y gestión interna de la Marcha Mundial de las Mujeres.**		
Resultado 1.1.	Las integrantes de la CI y del SI ven fortalecidas sus capacidades para el ejercicio de sus funciones políticas, de advocacía y representación en la MMM.	Las integrantes de la CI y del SI participan de forma activa en al menos 4 sesiones de formación Política Feminista. El CI y el SI elaboran al menos 4 documentos de posicionamiento político y económico en temas globales. El SI es capaz de comunicarse fluidamente en las tres lenguas de trabajo de la MMM.
Resultado 1.2.	Las integrantes de la CI y del SI participan activa y regularmente en los espacios de discusión, debate y reflexión de la MMM.	Al menos 15 encuentros virtuales organizados, con una participación de al menos un 70% de las integrantes de la CI. En los cuatro encuentros regulares del CI hay presencia de todas las regiones.
Resultado 1.3.	Desarrollada una política de comunicación que asegure la visibilidad y aumente el impacto de las acciones de la MMM.	Elaborada una estrategia de comunicación que ha sido consensuada por el CI y distribuida entre las CN. Al menos 30 CN reciben formación sobre comunicación La comunicación electrónica con las CN se mantiene constante y fluida. El SI manda al menos 2 emails por mes a las CN.

Nafarroa kalea, 2 – 01007 VITORIA-GASTEIZ
Tel.: 945 01 64 03 – Fax: 945 01 78 08
e-mail: agencia@elankidetza.es

Rua Vila Namwali, 246 RC. Maputo
Tel: 00- 258 21 414189
e-mail: eva@marchemondiale.org,

		Son producidos y distribuidos al menos 4 boletines anuales de la MMM, en los que se recoge información sobre procesos internacionales, regionales y nacionales de la MMM. Aumentada la lista de distribución de amigos y simpatizantes de la MMM en al menos 500 nuevos contactos. *Línea de base a 1 de Julio de 2015: Lista de amigos de la MMM tiene 834 contactos.* Al menos 10.000 consultas y 500 *me gusta, comentarios y reproducciones* de los textos e imágenes producidos por la MMM y divulgados en las redes sociales y medios de comunicación. Al menos 15 CN publican noticias sobre la Acciones de la MMM y/o el Encuentro Internacional en medios de alcance nacional. Por lo menos 3 medios internacionales recogen también noticias de la MMM.
Resultado 1.4.	Diseñado un plan de formación política feminista adaptado a las particularidades de la MMM.	La estrategia de formación política feminista recoge los asuntos prioritarios identificados y consensuados por las Coordinaciones Nacionales de las diferentes regiones, la estrategia será compartida con las CN en el Encuentro Internacional de 2016.

Objetivo específico 2 **Elaborado un mapa de resistencias y otro de alternativas de las mujeres, en las cinco regiones en las que la MMM está presente.**		
Resultado 2.1.	Fortalecido el trabajo común de las Coordinaciones Nacionales (CN) de modo a aumentar la capacidad de incidencia de la MMM.	Al menos 30 CN incorporan temas prioritarios de la agenda internacional en sus acciones nacionales. Al menos en cinco procesos internacionales son incorporadas las propuestas de la MMM.
Resultado 2.2.	Fortalecidas las dinámicas regionales en la MMM estrechando los vínculos entre lo local y el internacional.	Realizadas al menos 4 acciones regionales, con al menos 4 países participantes por región. Al menos 30 acciones en por lo menos 15 países en el marco de los campos de acción de la MMM.
Resultado 2.3.	Evaluados y sistematizados los resultados de la acción de 2015, incluyendo en el proceso la planificación consensuada de estrategias para el periodo 2017-2018.	Elaborado un documento de evaluación que analice la participación y los contenidos de las diferentes actividades organizadas en el marco de la Acción Internacional por las CNs en las cinco regiones. Elaborado el mapa de estrategias y alternativas en las 5regiones con toda la información recogida durante la Acción de 2015. Al menos 60 mujeres procedentes de por lo menos 20 países participan activamente en las actividades y sesiones del Encuentro Internacional celebrado en 2016.

Nafarroa kalea, 2 – 01007 VITORIA-GASTEIZ
Tel.: 945 01 64 03 – Fax: 945 01 78 08
e-mail: agencia@elankidetza.es

Rua Vila Namwali, 246 RC. Maputo
Tel: 00- 258 21 414189
e-mail: eva@marchemondiale.org,

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO
viernes 27 de mayo de 2016
N.º 100

ACTIVIDADES:

OBJETIVO ESPECÍFICO 1:

Resultado 1.1.– Las integrantes de la CI y del SI ven fortalecidas sus capacidades para el ejercicio de sus funciones políticas, de advocacía y representación en la MMM.

- A.1.1.1.– Las integrantes de la CI y del SI participan en encuentros internacionales y espacios de discusión sobre los 4 campos de acción de la MMM. Al menos 5 eventos internacionales de 2015 y 2016 cuentan con presencia de alguna integrante de la CI o del SI.
- A.1.1.2.– El SI y la CI llevan a cabo sesiones de formación política feminista: al menos 2 en 2015 y 2 en 2016. Estas sesiones se realizarán dentro de la agenda de los encuentros regulares de la CI.
- A.1.1.3.– El SI participa en cursos de idiomas para lograr el dominio de las 3 lenguas oficiales de trabajo de la MMM.

Resultado 1.2.– Las integrantes de la CI y del SI participan activa y regularmente en los espacios de discusión, debate y reflexión de la MMM.

- A.1.2.1.– Organizar reuniones regulares por Skype entre las integrantes de la CI y el SI. Al menos una por mes.
- A.1.2.2.– Organizar encuentros presenciales del Comité Internacional. Al menos dos por año.

Resultado 1.3.– Desarrollada una política de comunicación que asegure la visibilidad y aumente el impacto de las acciones de la MMM.

- A.1.3.1.– Elaborar una estrategia de comunicación para la MMM y consensuarla con el CI. La estrategia contendrá, entre otras cosas, herramientas de comunicación para las CN, así como un mapa actualizado de medios tradicionales y alternativos de comunicación.
- A.1.3.2.– Realizar 3 formaciones presenciales sobre comunicación y uso de las redes sociales a algunas CN. Una en África, otra en Asia y otra en países árabes.
- A.1.3.3.– Alimentación permanente de las redes sociales y páginas web de la MMM.
- A.1.3.4.– Elaboración y envío de al menos 4 números anuales del boletín de la MMM. Para ello se necesita sistematizar y divulgar las acciones realizadas por parte de las CN en respuesta a los llamados à acción de la MMM.

Nafarroa kalea, 2 – 01007 VITORIA-GASTEIZ
Tel.: 945 01 64 03 – Fax: 945 01 78 08
e-mail: agencia@elankidetza.es

Rua Vila Namwali, 246 RC. Maputo
Tel: 00- 258 21 414189
e-mail: eva@marchemondiale.org,

- A.1.3.5.– Envío regular de emails informativos y respuesta a las demandas de las CN y de los GP. Las CN reciben al menos 2 emails por mes del SI.

- A.1.3.6.– Creación, diseño e impresión de materiales de comunicación: videos, panfletos y otros materiales que sirvan apoyen el trabajo de comunicación de la MMM. Al menos un documento impreso actualizado de la marcha, un documento impreso de la 4Acción Internacional, un video de la 4Acción Internacional y un video del Encuentro Internacional.

Resultado 1.4.– Diseñado un plan de formación política feminista adaptado a las particularidades de la MMM.

- A.1.4.1.– Intercambio de experiencias sobre prácticas de formación política feminista en las diferentes regiones. Esta sesión tendrá lugar en la reunión del CI de Mayo de 2015.

- A.1.4.2.– Sistematización de experiencias e información en base a la información recibida de las CN y del CI.

- A.1.4.3.– Presentación y feedback de las CN presentes en el Encuentro Internacional de 2016.

- A.1.4.4.– Creación de materiales para la Formación Política Feminista de la MMM. Elaborado en versión electrónica una guía metodológica de formación política feminista.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2:

Resultado 2.1.– Fortalecido el trabajo común de las Coordinaciones Nacionales (CN) de modo a aumentar la capacidad de incidencia de la MMM.

- A.2.1.1.– Difundir llamados a la acción del calendario feminista, de la MMM y de otros movimientos sociales.

- A.2.1.2.– El SI mantiene contacto directo con las Coordinaciones Nacionales para la movilización de la Acción de 2015 y para el Encuentro Internacional.

- A.2.1.3.– Reforzar y/o iniciar contactos con organizaciones de mujeres en países del Mundo Árabe y África. Esto será llevado a cabo mayoritariamente a través de email, skype, y otros medios de comunicación. Se realizarán también misiones para visitar las CN potencialmente más activas, para las que se valore importante cierto acompañamiento y/o apoyo técnico.

Nafarroa kalea, 2 – 01007 VITORIA-GASTEIZ
Tel.: 945 01 64 03 – Fax: 945 01 78 08
e-mail: agencia@elankidetza.es

Rua Vila Namwali, 246 RC. Maputo
Tel: 00- 258 21 414189
e-mail: eva@marchemondiale.org,

Resultado 2.2.– Fortalecidas las dinámicas regionales en la MMM estrechando los vínculos entre lo local y el internacional.

- A.2.2.1.– Seguimiento y apoyo técnico en la realización de las actividades regionales de la MMM: África, Europa, Países Árabes, Américas y Asía-Oceanía. Esto implica apoyo en la elaboración de documentos, en las discusiones de preparación, pero también en la logística sobre el terreno.

- A.2.2.2.– Apoyo en la movilización de mujeres para las actividades regionales. Esto implica movilización a través de diferentes medios de comunicación, pero también apoyo económico para facilitar el desplazamiento de mujeres de base.

- A.2.2.3.– Organizar actividades de movilización sobre la causa Palestina y Saharui compuestas por foros de debate, actividades culturales y de dialogo con autoridades, marcha y homenaje a las mujeres víctimas del conflicto. Estas actividades se organizarán en articulación con el resto de CN de la MMM. La causa Palestina y Saharaui son posicionamientos políticos importantes en la MMM, con estas actividades pretendemos, tanto apoyar el derecho a la autodeterminación de estos dos pueblos, como la construcción de sujetos políticos entre las integrantes de la MMM, que van a poder acceder a más información sobre este asunto, y que van así a poder tomar un posicionamiento más informado y mejor formado.

Resultado 2.3.– Evaluados y sistematizados los resultados de la acción de 2015, incluyendo en el proceso la planificación consensuada de estrategias para el periodo 2017-2018.

- A.2.3.1.– Recogida y sistematización de información sobre la Acción Internacional.

- A.2.3.2.– Organización del Encuentro Internacional de 2016. Este encuentro en el máximo órgano de toma de decisiones en la MMM. En este espacio, no sólo las integrantes de la CI, sino un amplio número de CN están representadas. En la asamblea del Encuentro Internacional las prioridades para el próximo periodo deben ser consensuadas, para su posterior implementación por parte de la CI y del SI.

- A.2.3.3.– Movilización de CN de las 5 regiones para participar en el Encuentro Internacional. Esto quiere decir movilización por internet, pero también apoyo financiero para transporte y alojamiento para algunas CN con menores recursos.

- A.2.3.4.– Elaboración del informe del encuentro, recogiendo entre otras cosas, las estrategias y decisiones tomadas para el período 2017-2018.

Nafarroa kalea, 2 – 01007 VITORIA-GASTEIZ
Tel.: 945 01 64 03 – Fax: 945 01 78 08
e-mail: agencia@elankidetza.es

Rua Vila Namwali, 246 RC. Maputo
Tel: 00- 258 21 414189
e-mail: eva@marchemondiale.org,